



Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 41, 42 fracciones I y II, 43 fracción I, 48 inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional. Salazar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional. Cuevas.

Consejero Electoral Carlos Ángel Integrante de la Comisión Provisional. González Martínez.



Representantes de los Partidos Políticos:

Guadalupe Campos Jordán.	Representante del Partido Encuentro Social.
Herandeny Sánchez Saucedo.	Representante del Partido Nueva Alianza.
René Muñoz Vázquez.	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Zuly Feria Valencia.	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Roberto López Suárez.	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Froylán Yescas Cedillo.	Representante del Partido MORENA.

Invitadas e invitados:

Alejandro Fidencio González Hernández.	Secretario Administrativo.
Luz Verónica Reyes Cruz.	Directora de Derechos Humanos y Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones, la Presidenta de la Comisión Provisional declaró abierta la sesión y procedió a dar lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS ELECTORALES

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria.
3. Seguimiento de Acuerdos aprobados y temas relevantes abordados en la Primera Sesión Ordinaria.
4. Presentación del Informe de las actividades realizadas para la conmemoración de los días internacionales:
 - a. De la eliminación de la Violencia contra la Mujer.
 - b. De las Personas con Discapacidad.
5. Presentación y discusión de la matriz de identificación de las áreas del IEDF susceptibles de atender el “Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México”.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de esquema de trabajo para llevar acciones para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento laboral y sexual.
7. Asuntos Generales.

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar Presidenta de la Comisión Provisional, sometió a consideración el proyecto del Orden del Día, al no existir intervenciones, fue aprobado por unanimidad de votos.

Antes de proseguir, destacó la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos celebrada cada año el día 10 de diciembre, fecha en la cual se enaltecen las libertades fundamentales y se honra a todos aquellos que promueven y protegen estos derechos. Hizo referencia a lo anterior, dado que el



Instituto Electoral no es ajeno a la celebración, toda vez que como organización de vanguardia, por su labor en la vida democrática en la Ciudad de México, es relevante y ha reflejado las actividades que efectúa en las elecciones locales, los procesos de consulta ciudadana, el fomento de la participación y la educación cívica.

Posteriormente, el Secretario Técnico consultó, en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento de Sesiones, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria.

La Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y los integrantes el Proyecto de Minuta.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado. Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento de Sesiones, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo CPSPiGyDH/004/16.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó al Secretario Técnico que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

3. Seguimiento de Acuerdos aprobados y temas relevantes abordados en la Primera Sesión Ordinaria.

El Secretario Técnico comentó que, de los cinco acuerdos suscritos por este colegiado en la Primera Sesión Ordinaria, tres han sido atendidos y dos se encuentran en proceso para su conclusión.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en relación con el tema del “Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres”, comentó que se reportó como concluido. Resaltó que en la pasada Sesión Ordinaria, se quedó en revisar dos posibilidades; una es la adopción o adhesión al protocolo nacional y, otra, sobre indagar si era posible que se tuviera un protocolo local.

En relación con la primera, se estableció contacto con la Unidad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes manifestaron que no existe un proceso para la adhesión. Por su parte algunos Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) realizaron la adopción del protocolo mediante un acuerdo de Comisión, como es el caso de Tlaxcala. Por lo anterior, y en el entendido de que se tendría que analizar si es posible adaptar el protocolo nacional y/o en su caso, hacer un esquema de adopción como lo hizo el OPLE de Tlaxcala, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas opinó que no se puede



dar por concluido este punto y que debe seguir abierta la posibilidad de que se tenga un protocolo local.

La Presidenta de la Comisión Provisional, pidió al Secretario Técnico tomar el estado del tema tratado. Aseveró, que se va a analizar la ruta de acción para tener el protocolo, lo anterior mediante un acuerdo de la Comisión en donde se establezca dicha ruta.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar solicitó al Secretario Técnico dar lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

4. Presentación del Informe de las actividades realizadas para la conmemoración de los días internacionales:

- a) De la eliminación de la Violencia contra la Mujer.**
- b) De las Personas con Discapacidad.**

La Presidenta de la Comisión Provisional, informó acerca de las dos conmemoraciones realizadas en el Instituto, la primera de ellas en el marco del Día Naranja y la segunda para el Día Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, resaltó cuatro asuntos sobre el desarrollo de la videoconferencia que tuvo con las autoridades electorales del Condado de Riverside, California, Estados Unidos, respecto de las acciones de fomento de la participación de las personas con discapacidad.

Sugirió agendar temas de trabajo de la Comisión las siguientes: primera, la posibilidad de integrar un Consejo Consultivo en materia de discapacidad con personas e instituciones que puedan aportar ideas, valoraciones, evaluaciones y acciones al Instituto en su desempeño institucional; la segunda, en llevar a cabo



COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS
PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE
LOS REPRESENTANTES DE
LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS PROCESOS ELECTORALES

una reforma legal, ya que se considerarían algunas disposiciones en materia de capacitación relacionadas con los contenidos locales para habilitar a una funcionaria o funcionario de casilla como responsable de accesibilidad en las casillas.

Mencionó que en la videoconferencia se expuso acerca de quienes integran las mesas directivas de casillas, quienes se dedican exclusivamente a atender cuestiones de accesibilidad, cuentan con un "check list", una lista de verificación de condiciones mínimas que deben cubrir los espacios donde están las casillas y una funcionaria o funcionario de casilla que revisa y asiste a las personas que requieren de alguna consideración en función de su discapacidad.

Resaltó que cuentan con una ley y comentó que es complicado llegar a tener una, sin embargo, que se podría capacitar al segundo secretario, que es quien lleva la elección local y se hiciera énfasis de este asunto y también podría haber cuestiones de no discriminación o de género, principalmente de accesibilidad, que las personas estén capacitadas, asimismo, que realicen propuestas al Instituto Nacional Electoral (INE) para que en los contenidos locales de capacitación se confiera responsabilidad y habilidades al segundo secretario.

En otro asunto, propuso realizar un programa específico de trabajo de identificación y un mapeo de organizaciones de la sociedad civil que trabajen con personas con discapacidad, esto para realizar alianzas estratégicas de la misma condición, a través de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), o mediante la vía jurídica para poder estar en condiciones de recibir donativos que nos permitan tener otro tipo de materiales.

Enfaticó que en el condado de Riverside, California, Estados Unidos cuenta con un timbre financiado con donaciones privadas, el cual se pone fuera de la casilla



en el lugar de la mesa de votación, para que las personas que tengan alguna discapacidad y no pueden bajar de su vehículo.

Sugirió la posibilidad de buscar donativos y seguir cumpliendo los requisitos de accesibilidad física, como ciertos aditivos y una rampa móvil que se pueda instalar para acceder al lugar donde se va a votar.

Mencionó que está dispuesto a ofrecer apoyo por parte de su oficina para seguir con propuestas y, en su momento, presentarlo ante las comisiones respectivas del Instituto.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se congratuló de lo comentado por el Consejero Carlos Ángel Martínez González y reiteró una petición que ha hecho desde que llegó como Consejera Electoral en 2014, respecto de la posibilidad de impulsar un audio que ayude a las personas débiles visuales o invidentes a emitir su voto, comentó que la respuesta en ese momento, por parte del titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), fue que ya estaba implementado y que posteriormente se verían los recursos para realizarlo en 2015.

Mencionó que en noviembre de 2015 fue a observar las elecciones a Paraguay y en cada mesa receptora de opinión había la posibilidad de un video con lenguaje de señas y subtulado para que las personas pudieran emitir su voto. Opinó que podría aportar mucho al tener un video institucional.

Comentó, que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) tradujo a lenguas indígenas varios carteles en la elección pasada, pero había algunas personas que no sabían leer, sugirió implementar audios en distintas lenguas indígenas. Reiteró lo anterior, ya que hay tiempo para



ver el tema presupuestal y cómo se puede implementar tecnológicamente para hacerlo posible en la próxima Consulta de Presupuesto Participativo.

La Presidenta de la Comisión Provisional comentó que dentro del Programa Integral del Proceso Electoral Local (PIPEL) que se presentó ante la Junta Administrativa, se tienen previstas algunas etapas del proceso electoral, las cuales se tienen que revisar con perspectiva de derechos humanos y género para las personas con discapacidad.

Indicó que dichas revisiones van a llevarse a cabo de la mano de las y los coordinadores distritales para que también apoyen en los insumos, con la finalidad de firmar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Además, se han tenido pláticas con el INE con la finalidad de que se incorporen algunas observaciones que se hicieron durante la observación al Proceso Electoral 2015, ya que no todas las casillas tienen sistemas de accesibilidad para todas las personas. En ese sentido, tanto el INE como el IEDF están preparando la ruta a seguir para enero 2017.

Comentó, que lo anterior se está tomando en cuenta tanto para el PIPEL, como para el Convenio de Colaboración del Proceso Electoral 2017-2018, en el que se llevará a cabo la elección de manera conjunta con el INE. Que se tomará en cuenta el *checklist* que el Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, refirió en su intervención y que cada una de las etapas será revisada con ambas perspectivas.

Al representante del Partido de la Revolución Democrática le pareció importante y enriquecedor el evento de conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, señaló que observó un panorama diferente al tener empatía con lo que las personas con discapacidad se enfrentan cotidianamente.



En seguida, comentó tres puntos: el primero, que el Instituto debería empezar a armonizar su comunicación respecto al tema para iniciar con una transformación de lenguaje indígena, el segundo, aseveró que es fundamental que en el convenio que se va a firmar, los partidos políticos se encarguen de identificar qué casillas no cumplen con cuestiones viables para las personas con discapacidad y, por último, considera que el Instituto, no solamente en su plataforma sino con la viabilidad del presupuesto, se cuente con accesibilidad en todas sus instancias.

El Secretario Técnico, comentó que se tienen programadas reuniones para revisar el Convenio con el INE y quizá las primeras con la junta local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México y la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE del INE, y en enero trabajar el esquema de cómo se realizará la firma y reunirse previamente a ésta.

Sugirió tener una reunión con el INDEPEDI, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) y otras instancias estratégicas con las que se ha trabajado de forma permanente, esto con el objeto de que den su perspectiva de cómo incluir o mejorar los materiales o qué se debe tomar en cuenta para tener una ruta crítica y posteriormente reunirse con el INE y revisar los materiales de accesibilidad.

Comentó que existen varios temas desde la perspectiva de inclusión que se pueden ir procesando con las instituciones competentes y con organizaciones de la sociedad civil que han apoyado en temas de la sensibilización de personas con discapacidad. Propuso hacer un grupo de trabajo que permitan ir afinando y teniendo propuestas claras a la firma del convenio con el INE.

La Presidenta de la Comisión Provisional, en uso de la palabra, reiteró que una de las grandes críticas es que no se cuenta con un padrón con personas con



discapacidad, considera como primer punto trabajar un convenio de colaboración, con alguna instancia de salud para que proporcione datos, a fin de empezar a tener un registro de cuántos electores tienen alguna discapacidad y que en el próximo proceso de Participación Ciudadana las personas que estén encargadas de las mesas de recepción de opiniones puedan tomar nota de cuántas personas utilizaron algún aditamento y en qué sentido.

El Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, celebró el entusiasmo y la decisión con la que la Comisión y las y los representantes de los partidos políticos recuperan las ideas, algunas de ellas ya antiguas y que hay que retomar.

Comentó que se debería de hacer, como bien lo señaló el Secretario Técnico, un grupo de trabajo ágil, sin burocratismos que empiece a compilar información, y sugirió que antes de la siguiente sesión ordinaria de la Comisión, se presentará y aplicará la propuesta que se hizo el año pasado para la participación residencial asistida, que incluye, lo comentado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas sobre algún método audiovisual que ayude, a quienes estén impedidos por alguna discapacidad de salir de su domicilio.

Se comprometió en presentar en la siguiente sesión ordinaria del mes de enero del 2017, una propuesta concreta para que en abril del mismo año, en caso de ser aprobada, se incluya en el Presupuesto Participativo.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, celebró que se vaya a realizar una reunión de trabajo para conversar sobre el tema, le pareció importante señalar que en dicha reunión, se comentará sobre las capacitaciones a funcionarias y funcionarios.

Mencionó que en caso de implementar nueva tecnología, es fundamental que vaya de la mano y reiterar el tema de capacitación.



La Directora de Derechos Humanos y Género, mencionó respecto al tema de accesibilidad de las personas con discapacidad, que para el próximo proceso electoral, se plantearon diversas acciones con el PIPEL para trabajar la parte de la documentación electoral, que tenga un lenguaje de fácil lectura para aquellas personas con discapacidad intelectual o analfabetas.

En el caso de la difusión, que los mensajes que se hagan a través de la televisión, tengan subtítulos y traducción en lengua de señas mexicana. Mencionó que en la parte de capacitación se está creando un proceso para el personal en cuestión del trabajo de inclusión de personas con discapacidad.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

A continuación se procedió con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

5. Presentación y discusión de la matriz de identificación de las áreas del IEDF susceptibles de atender el “Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México”.

La Presidenta de la Comisión Provisional, comentó que dicho documento responde al compromiso asumido por el Presidente del IEDF en el mes de octubre, en la conmemoración del 63 Aniversario del Voto de las Mujeres organizado por el INE.

Dicho foro tuvo como uno de sus propósitos el promover la adopción de reformas legislativas institucionales y partidarias, así como el empoderamiento, liderazgo y la participación política de las mujeres en procesos de toma de decisiones y mecanismos de representación social y política que contribuyeran a la consolidación de la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México.



COMISIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y LOS DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En el caso de la acción cuatro, sobre tipificar la legislación sobre violencia política que se ejerce contra las mujeres, propuso hablar de una acotación de cómo se va adaptar para el IEDF. En relación con la acción ocho, en dar seguimiento al Poder Judicial y de manera particular a la justicia electoral, para que juzguen con perspectiva de género e interculturalidad y garanticen el cumplimiento efectivo de la igualdad sustantiva, la paridad y las medidas especiales de carácter temporal establecidas por ley, tanto en su jurisprudencia como en su organización interna, estableció que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, lleve la batuta y quien supervise y dé seguimiento sea la Comisión de Asociaciones Políticas (CAP).

En armonía con la siguiente acción sobre sentencias emitidas por los organismos electorales jurisdiccionales en materia de igualdad de género y derechos humanos y de esta acción es responsable la UTVOE, le pareció que dicha área tiene que colaborar en la acción ocho, ya que va a dar seguimiento a los criterios en materia de género, a las jurisprudencias y a las sentencias que emita el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), planteó trabajar comunicándose con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos áreas serán de apoyo para desarrollar las acciones.

Por último, señaló que en una parte del documento se expone lo siguiente; "Incrementar el número de observatorios para la participación política de las mujeres en las entidades federativas", y por otro lado dice, "Apoyar las redes que desde la sociedad civil defiendan los derechos de las mujeres y vigilen la aplicación de las leyes en materia de paridad", en relación con lo anterior comentó que en la segunda parte podría incidir la UTVOE y en el primer punto no habría la posibilidad de realizar mayores cosas.



COMUNICACIÓN DEL COMITÉ DE ASESORIA
PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO
DE LA ACCIÓN PARA LA DEMOCRACIA PARITARIA EN
MÉXICO

El representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que al dar a conocer las 10 acciones observó que en algunos puntos no se podrán resolver porque son de índole nacional, pero en las que si puede participar el Instituto, opinó que se debería enriquecer diciendo cuáles son los mecanismos para detectar las acciones que se realizarán, porque solamente se están exponiendo las acciones del convenio que se firmó y que el Instituto asumió a través del Consejero Presidente dicho compromiso, sugirió tener un área de oportunidad para saber cómo se van a ir sistematizando dichas acciones y como serán reflejadas para conseguir un documento con mayores cuestiones para discutir.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, de acuerdo con lo comentado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas hizo algunas propuestas; en tema del "Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México" comentó que todas las áreas deberían estar involucradas y celebró la distinción que se hace, le pareció afortunada, pero dada la temática es importante incluir otras áreas.

Detalló, además de los aspectos jurídicos, incluir a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva Participación Ciudadana y Capacitación.

En seguida dio un ejemplo, que es en caso de la integración de los Comités Ciudadanos y, posteriormente, los Consejos Delegacionales deberán procurar alguna acción concreta a propósito del "Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México", y lograr conformar coordinaciones de los Comités Ciudadanos y Consejos Ciudadanos Delegacionales paritarios.

Comentó que todos los contenidos de educación cívica ya lo procuran, por lo cual, propuso dialogar para asegurar que se esté fomentando la educación cívica bajo el llamado y los principios.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL IEDF
CADA LA REGISTRO DE LA FORMALIZACIÓN DE GÉNERO
Y LOS DEFECTOS HUMANOS
DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A continuación, propuso incluir a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en las acciones con los numerales uno, dos, tres y cuatro, como lo refirió anteriormente, incorporando a la representación ciudadana y en el caso de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica buscar en qué acciones puede involucrarse.

Sugirió que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos esté en la acción ocho y nueve, que la Comisión Provisional, así como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, puedan atender en forma transversal el seguimiento y supervisión de cada una de las acciones a realizarse, dada la materia de la que se esté tratando de incorporar al Observatorio.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México, celebró por el documento del "Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México", le parecieron importantes las acciones que se están haciendo, ya que son valiosas en materia de derechos humanos y en relación con la promoción de la igualdad de género, subrayó que el convenio firmado y las acciones realizadas con el INE y con el TEDF son primordiales para iniciarlas desde el interior del Instituto Electoral y más adelante exteriorizarlo a los partidos políticos y al resto de las instituciones.

Manifestó que se incorpore la propuesta de la Consejera Electoral Daniela Paola Ravel Cuevas, respecto de la inclusión de la UTVOE y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas quien será la encargada, que las áreas involucradas den seguimiento a los puntos ocho y nueve, consideró importante que se haya incluido el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México, quienes darán seguimiento y supervisión al tema, ya que en efecto, el Observatorio ya había propuesto sistematizar la jurisprudencia aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los órganos jurisdiccionales en relación con los asuntos de igualdad de género.



Respecto del convenio y de la intención del compromiso que este tiene con instituciones para comenzar a llevar a cabo las 10 acciones, preguntó lo siguiente, ¿Cómo se coordinará?, ¿Cuál será el seguimiento con el resto de los organismos con los que se firmó el convenio?, ¿Es internamente? y ¿Serán acciones que concluyan y posteriormente se externarán a los organismos?

La Presidenta de la Comisión Provisional, respondió que el documento y las acciones se llevarían de manera interna. Explicó que las instituciones no firmaron un convenio, sino que en el marco del 63 Aniversario se creó un compromiso y en éste se hicieron las 10 acciones, las cuales tendrán que bajar en el ámbito de las atribuciones de cada una de las entidades ya sea de gobierno y en caso de no poder, continuar con las mismas acciones.

En este sentido, mencionó un cambio al tercer párrafo, en vez de decir "asesoría", pudiera hablarse de un primer momento, y lo propondrían las áreas quienes digan cómo bajar dichas acciones, y en un segundo momento poner que es con el acompañamiento de la Dirección de Derechos Humanos y Género.

En relación con la observación que hizo la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sugirió cambiar "asesoría" por "acompañamiento", de esta forma solventar de alguna forma la observación de la uno, del acompañamiento de Dirección de Derechos Humanos y Género.

Una vez anotado lo anterior, solicitó al Secretario Técnico tomar nota de las adecuaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, precisó agregar el "acompañamiento", cuando se habla de las áreas involucradas y después diga



“con el acompañamiento de la Dirección de Derechos Humanos y Género” y que se entienda que van de la mano.

El Secretario Técnico, en uso de la voz informó que se recibió observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

En seguida se procedió con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de esquema de trabajo para llevar acciones para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento laboral y sexual.

La Presidenta de la Comisión Provisional, expuso que el proyecto responde por una parte al “Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México”, del punto anterior.

Sin embargo, señaló que institucionalmente se deben adoptar modelos de atención y sanción del acoso laboral y sexual, y consideró que es factible comenzar los trabajos con una estrategia que permita al Instituto Electoral atender, prevenir y sancionar casos de acoso y hostigamiento.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, celebró la realización del documento y sugirió establecer criterios de cómo se designará o elegirá a la persona externa que participará en el Consejo. Mencionó que se debe presentar un perfil *ad hoc* con sus funciones. Le pareció importante retomar, el Diagnóstico de No Discriminación e Igualdad de Género, respecto a las condiciones institucionales para poder hacerlo dialogar en ambos documentos.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, compartió una preocupación, en la elaboración de un protocolo para prevenir, atender y sancionar conductas de

acoso y hostigamiento laboral y sexual, y propuso que el protocolo sea desarrollado por la Dirección de Derechos Humanos y Género con la colaboración de una persona experta.

Comentó que para su seguimiento se incorporará la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), por el tema de los procedimientos disciplinarios a los que son sujetos los miembros del Servicio Profesional, preguntó ¿Si puede ser sancionado por vía del protocolo cuando están sujetos a los procedimientos disciplinarios que establece el Servicio Profesional Electoral Nacional?

Manifestó la idea que se incorpore al Jurídico, se tome en cuenta su opinión y la Contraloría dé seguimiento por el tema de los procedimientos de responsabilidades administrativas.

Aseveró que la preocupación es en relación con los alcances del Comité para la Atención y Seguimiento de casos de Acoso y Hostigamiento Laboral o Sexual del Instituto Electoral. Ya que en el Comité se expondrán y se dará seguimiento a las quejas y denuncias recibidas. Observó que el Comité no va a tener facultades de sancionar, con lo cual estuvo de acuerdo porque no se cuenta con esa atribución.

Comentó que las personas al exponer los casos que sufrieron de acoso y/o violencia, teme que pudieran llevarlos a una revictimización, sobre todo porque el Comité se va integrar por muchas personas e incluso por una persona externa.

Preguntó ¿Cómo se dará seguimiento a las quejas y denuncias sin intervenir indebidamente en los procedimientos? Propuso reflexionar la posibilidad de solventar las preocupaciones que se tiene respecto al grupo de trabajo que se conformara, en donde reiteró que es importante incluir a la UTAJ y que esté personal de la Contraloría.



La Directora de Derechos Humanos y Género, explicó que el documento es un primer esquema de trabajo y se plantea grandes objetivos, ya que el protocolo es un procedimiento que se tiene que ir planteando de acuerdo con la normatividad nacional y también a lo que corresponde al Instituto.

Mencionó que actualmente son grandes acciones, y las preguntas que surjan se irán aterrizando conforme se vayan desarrollando cada uno de los puntos, y consecutivamente hacer un esquema de trabajo para el protocolo, para empezar una campaña de información cuestiones de acoso y hostigamiento laboral y sexual y posteriormente se creará el Comité. Señaló que se tendrá que ir construyendo a partir de mesas de trabajo y con los actores involucrados, como lo comentó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Comité no va a tener la posibilidad de sancionar, pero sí estarán incluidas aquellas áreas involucradas para el seguimiento como el área de Contraloría y la UTAJ.

El proyecto va a ir de la mano con la NMX-R-025 que se expuso en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016, ya que es uno de los requisitos de esta.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, consideró que es un tema "espinoso", bastante delicado y opinó que hay que elaborar el protocolo, preguntó ¿Cuál es el contenido del protocolo? y ¿Cómo va a garantizar la secrecía y la seguridad para que alguien vaya a denunciar?

Estuvo de acuerdo en que se desarrolle un protocolo y más adelante el Comité, ya que son temas delicados que habrían que ir desarrollándose con expertos. De cómo elaborar este tipo de protocolos en las instituciones e insistió en la garantía de que denuncie tenga la certeza de que no va a ser contraproducente, de que no va a venir un efecto de retroceso. Planteó la idea de tener estrategias para que la gente se acerque cuando alguna funcionaria o funcionario o alguien del Instituto

caiga en cualquiera de los supuestos tener garantía de la protección de sus derechos fundamentales.

El Representante de MORENA, comentó que el tema no es menor y primero preguntó ¿cuál es la justificación en números para crear un comité o comisión?, ya que para convertirse en un tipo de tribunal donde se generen juicios sumarios, porque hay toda una legislación y hay todo un andamiaje jurídico para procesarlo administrativa y penalmente.

Respecto del especialista que integrará el comité, preguntó ¿Quién va a decidir qué especialista?, ¿Quién lo va a pagar? o va a ser meramente honorífico. Mencionó que es un tema muy delicado y si realmente es grave para generar una Comisión, habría que atenderlo de otra forma y por las vías legales correspondientes.

Refirió que los protocolos deberán de generarse con cuidado, ya que podrían cometer excesos de parte del Instituto. Solicitó, si era posible, primero hacer del conocimiento las estadísticas de cuántas denuncias se han generado en el Instituto y la segunda que es importante saber quién es la persona externa o cómo se haría para elegir a tal persona, porque al final será un procedimiento donde se va a acompañar a las instancias legales.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México, comentó estar de acuerdo en que el Instituto Electoral realice un protocolo, aunque aún no se visualice o no se sabe el número de mujeres que han sufrido acoso u hostigamiento, señaló que por tal motivo se creará una área de oportunidad a efecto de detectar y de que las mujeres que pasan por dicha situación, y en su caso será vinculado a las áreas correspondientes y será sancionado.



Resaltó que no son necesarios los datos para darse cuenta de tal situación, porque hay mujeres que han sufrido acoso y hostigamiento laboral y sexual, y no lo denuncian. Opinó que el área de oportunidad será importante para poder realizar estadísticas.

La representante de Nueva Alianza, recordó que la Comisión de Género se creó con la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu quien estaba en el Consejo anterior y en cuanto se creó repentinamente empezaron a llegar quejas de mujeres, más del personal de limpieza, que se desconocían y que el Instituto tuvo oportunidad de conocer.

Mencionó que en una intervención que tuvo, en relación con la violencia política en contra de las mujeres o violencia de género, también denominada, señaló que en todas las instituciones gubernamentales deberían de crear una oficina de atención para el hostigamiento laboral y sexual. Porque es increíble la cantidad de mujeres que no lo denuncian.

Celebró la realización del protocolo para erradicar y dar seguimientos al tema de acoso.

La Presidenta de la Comisión Provisional, detalló que el protocolo responde a uno de los compromisos que se hicieron a partir del "Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México" y actualmente no existen datos estadísticos, ya que aún no se cuenta con los resultados finales del Diagnóstico de No Discriminación e Igualdad de Género.

Explicó que el hostigamiento sexual no respeta género, y refirió un caso que hubo de hostigamiento en la Comisión presidida por la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu, en la que un compañero fue víctima.



Por otra parte, independientemente que sea accionado o no, y de los datos sobre casos de acoso u hostigamiento laboral y sexual, las instituciones tendrán que tener un protocolo, porque tienen que ser garantes de los derechos humanos. Los protocolos son un mecanismo en el cual señalan un Comité o Consejo, el cual pueda dirimir tales controversias.

Dicho documento es un primer acercamiento de cómo podría estar conformado el Comité o Consejo. Sin embargo, comentó que algunas personas de la mesa no serán las definitivas, sino que se van a encontrar ya en el fundamento que estará dentro del protocolo.

Comentó que en el caso del Instituto Electoral de Guanajuato, se cuenta una persona experta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, donde le asignaron un *ombudsperson*, y cobra de lado de la Comisión, no del Instituto Electoral.

Sugirió empezar a manejar los esquemas con algunas de las instituciones con las que se cuenta con convenios de colaboración y no necesariamente tiene que ser por parte del Instituto e igualmente podrán estar las y los Consejeros Electorales dentro del Comité, e iniciar a discutir sobre el tema dentro de los programas de trabajo.

Sin embargo, le pareció que como institución garante de los derechos humanos, se tendría que realizar un protocolo, para que las personas conozcan la manera de acudir y dar cauce a la situación, y poder acompañar a las víctimas, así como las probables personas que estarían ofendiendo.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, destacó que si bien no está de acuerdo con lo expresado por el representante del Partido Morena, comparte la importancia de contar con estadísticas y diagnósticos, al respecto



subrayó que uno de los objetivos del estudio del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) era obtener datos referentes al tema.

Mencionó que hay personas que encuentran a las y los Consejeros Electorales, como adecuadas, con un canal para transmitir sus inquietudes. Resaltó que con frecuencia distintos casos de personas que se quejan de determinado acoso laboral o sexual. Opinó que es inaceptable gritos, ofensas, incluso otras formas sutiles de hostigamiento, sobrecargas de trabajo al personal del Instituto Electoral.

Y si el Instituto quiere tener una política de calidad que no sea solamente un letrero en alguna pared, sino una política de calidad sustantiva, se tendrán que desterrar esas actitudes ofensivas.

Añadió que habrían ser enfáticos, tener diagnósticos precisos y un protocolo que se active cuando sea necesario, que garantice que los principios rectores de la función electoral y máxima publicidad.

El representante de MORENA, reiteró que es un tema no menor donde, la mayoría de las veces, se da hacia las mujeres y es importante realizar el protocolo, sugirió tener una comunicación y un trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con la local para guiar al Comité, y no generar ningún exceso y se vea lo más profesional posible, así como vigilar, no solamente como institución, sino como ciudadanía.

El representante del Partido de la Revolución Democrática repitió que es un tema difícil, donde los planteamientos que se puedan hacer serán complicados de tratar. Celebró el protocolo, pero insistió, que se deberán proteger los derechos humanos de mujeres y hombres. Dio un ejemplo, que con la reforma 2014 para el tema del servicio profesional, se tuvo conocimiento de situaciones donde el trabajador fue despedido no con criterios que se pusieron en el documento, con criterios de que

“tal vez si me cae bien” o “no me cae bien”, y las personas no sabían a dónde acudir. Mencionó que como partido político se trataba con el Secretario Ejecutivo, y con el Presidente del Consejo y hubo ocasiones en donde no había resultados.

Comentó que al hablar de los derechos laborales, aún existe una subordinación y los trabajadores no son escuchados, a consecuencia de esto propuso que el Comité deberá tener elementos para no quebrantar los derechos de la funcionaria o funcionario de la otra contraparte.

Mencionó que es un tema complicado, el protocolo deberá estar bien desarrollado, porque cuando se llegue a la comisión de un delito no hay nada que hacer, hay que denunciar, no se podrá llegar a una concertación como; “oye, pues ya no digas nada, te damos una lana, ya vete”. Y al saber de alguien que está hostigando laboralmente a algún trabajador, la sanción no es mandarlo a la Contraloría, es pedirle la renuncia, ya que el hostigamiento laboral no es una sanción administrativa donde la Contraloría le mande una amonestación pública.

Indicó que el Consejo o las Consejeras y Consejeros Electorales deberían tomar la acción de si se acredita el hostigamiento laboral viene la destitución de la funcionaria o funcionario.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que el protocolo no sólo deriva de las denuncias que se reciban, sino también de la certificación en igualdad laboral que se va a tener el próximo año.

Mencionó que este problema, ciertamente, no sólo afecta a las mujeres por una cuestión cultural, y aunque sí las afecta mayoritariamente, también se está hablando de acoso y hostigamiento laboral.



COMISIÓN PERMANENTE DEL GOBIERNO
PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y LOS DERECHOS MUYERES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO

Afirmó que podría darse una denuncia falsa, pero la experiencia muestra lo contrario, personas que están sufriendo acoso laboral o sexual u hostigamiento laboral o sexual, tienen miedo a denunciar y prefieren aguantar la situación porque no se encuentran en una situación de igualdad. Y aun suponiendo que pudiera haber una denuncia falsa, lo mismo podría ocurrir con un delito de robo, eso no implica que se cierren los canales para que la gente pueda llevar sus denuncias, puede haber muchos casos ciertos, y además no deja de ser un delito.

También comentó que el Comité que se propone va conocer información delicada, por lo que hay que asegurar la protección de los datos personales. Por ello propuso que en los grupos de trabajo se involucre al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF) para que asesore al respecto.

A la Consejera Ravel también le llamó la atención que las personas integrantes del Comité no deberán contar con antecedentes de violencia, conductas discriminatorias o de hostigamiento y acoso laboral o sexual. Señaló que se deben de tener claros los criterios a emplear para considerar que una persona tiene antecedentes en esta materia.

Asimismo, secunda lo dicho por el Consejero Carlos sobre que también se establezcan criterios claros para determinar quién va ser la persona experta que se invitará a formar parte de este Comité.

La representante del Partido Nueva Alianza, en relación con el tema, felicitó y comentó que el "llamado" que se hizo cuando se celebró los 63 años del aniversario de las mujeres al derecho al voto. Parte de todo el trabajo y todas las acciones que ha llevado el Instituto a través de las diversas Comisiones, cursos, seminarios y talleres de sensibilización para que el personal que labora en él se



sienta familiarizado con el tema; ya que es difícil poder detectar el hostigamiento y el acoso. Consideró que lo que se ha trabajado implementará en el marco de los derechos humanos.

Señaló la importancia de dar elementos para detectar y detener el acoso y hostigamiento laboral y sexual. Al empoderarse las mujeres han observado cuáles son las formas en que se puede acosar o bien hostigar y esto conlleva a poderlo determinar, detenerlo, denunciarlo o bien hacer ciclos desde el inicio.

Opinó que es importante empezar a sensibilizar y cambiar la mentalidad, porque así como los hombres y las mujeres hacen acciones sin el conocimiento de lo que están haciendo es acoso.

La representante del Partido Encuentro Social, felicitó la elaboración del protocolo, y señaló que estará al pendiente del contenido y, sobre todo, si se pide que se garantice la secrecía de las personas. Comentó que uno de los puntos fundamentales del documento es prevenir; la creación del protocolo va a inhibir la conducta y dar el ABC de qué es lo que se debe hacer si eres víctima de acoso u hostigamiento laboral o sexual.

Se sumó a la petición de los representantes de los partidos políticos, respecto de que tenga un experto de la Comisión de Derechos Humanos para que intervenga en el protocolo y en cuanto a lo comentado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sobre las personas que integrarán el Comité, de cómo se va a garantizar que realmente sean idóneas, ya que la labor no será menor.

Sugirió invitar a un psicólogo para ver que efectivamente exista hostigamiento laboral o sexual. También propuso un perito en la materia que intervenga en la realización del protocolo.

Asimismo, expresó que en todas las instituciones debería existir un protocolo porque con el hecho de que exista, aunque sea mínimo, inhabilitaría la conducta.

La Presidenta de la Comisión Provisional subrayó que el elemento preventivo en la campaña es informar a las personas sobre el hostigamiento y acoso laboral y sexual.

Compartió que en el 2017 se empezará con la campaña, para que las personas del Instituto Electoral estén sensibilizadas sobre el tema. La razón, es que en ocasiones hay personas que no se dan cuenta que están llegando a un punto de hostigamiento y/o acoso.

Le pareció importante extender la campaña no solo al interior del Instituto, sino también a los partidos políticos, ya sea realizando una guía que sea aplicable a todas las instancias y que se pueda utilizar con la misma información para que entre todas y todos los actores que están en el Instituto Electoral puedan tener una mayor incidencia hacia estos procesos de culturización que se están dando dentro de la Ciudad de México y, sobre todo, hacia la ciudadanía.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que la representación de su partido asumirá el compromiso de revisar el protocolo, así como también llevarlo y plantearlo al interior de su Comité Ejecutivo.

La Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

7. Asuntos generales

La Presidenta de la Comisión Provisional, en uso de la voz, señaló un punto relativo a la solicitud de apoyo para la impresión del libro: Participación política de las mujeres por parte de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC).

En seguida, informó que llegó a la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez una solicitud de apoyo para la impresión del libro: *Participación Política de las Mujeres de la Organización Comunicación e Información de la Mujer, A. C., CIMAC*.

Dicha publicación consistió en resultados que obtuvo CIMAC del Cuarto Observatorio de Medios sobre el tratamiento periodístico a la participación política de las mujeres, el cual está enfocado a las elecciones intermedias de 2015.

Explicó que el proceso electoral se garantizó por primera vez la paridad en las candidaturas federales y locales, y en el Observatorio se dio la cobertura periodística, al inicio de las campañas y una semana después del proceso electoral. Mencionó que el apoyo que solicitó CIMAC es para imprimir un tiraje de mil ejemplares, mandaron una cotización del costo que tendría la impresión, sin embargo, este punto también va ser compartido con otras instancias como el COPRED y comentó que se requiere consultar la viabilidad y contar con la cotización de otras impresoras.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, celebró y agradeció que se tome en consideración la propuesta, ya que es una iniciativa importante y trascendente en la materia de la participación política de las mujeres. Propuso restablecer comunicación con la autora y la promotora del proyecto, para concretarse el apoyo. Al respecto, consideró que existe la necesidad de una política editorial del Instituto Electoral, que no sería competencia de la Comisión Provisional, pero derivado de la propuesta es necesario tener claro cuando y como se involucrará la disposición de algún recurso presupuestal, ya que se necesita normar con una política general y que exista una política institucional, y de un Consejo Editorial que sancione y eventualmente dictamine los proyectos.



LA COMISIÓN PROVISIONAL DE TERCER NIVEL
PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y LOS DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

El representante del Partido de la Revolución Democrática, manifestó la importancia que el Instituto Electoral apoye este tipo de iniciativas. Preguntó ¿cuál es el tiraje? ya que en la hoja presentada la cantidad es de \$25,000.00 y se entiende ser que solamente un libro tendría ese costo.

El Secretario Técnico, respondió que una vez aprobado el diseño editorial se mandará la impresión de mil ejemplares, y el precio que se observa corresponde al diseño.

La Consejera Electoral Diana Paola Ravel Cuevas, expresó que está de acuerdo en que se realice el acompañamiento, si se tiene la suficiencia presupuestal. Pero también comentó que esa Comisión no podría aprobarlo pues lo tiene que ver la Dirección Ejecutiva de Capacitación, que es la encargada de la impresión de libros, así como la Junta Administrativa.

Comentó que CIMAC es una institución reconocida por el trabajo de cobertura de medios y por los trabajos de género que realizan, mencionó que ha estado en mesas con mujeres de dicha organización. Le pareció que se vincula con los trabajos del Instituto, sobre todo en el tema de capacitación que se tiene con los partidos políticos. Por último, manifestó que se deberá turnarlo a las áreas indicadas.

La Presidenta de la Comisión Provisional, explicó que no se puso a consideración el asunto tratado, ya que el propósito era hacer del conocimiento a las y los integrantes de la Comisión y a partir de la presentación detonar el proceso administrativo conducente.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que se agotaron los asuntos listados en el mismo.



Agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.